

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. - - 0027 DE 2011

(17 de Julio 2011)

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

EL DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Nos. 087 de 2011, 171 de 2001, y las Resoluciones 000995 de 2009 y 000980 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implica la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios.

Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley No. 336 de 1996, el permiso para la prestación del servicio público de transporte es revocable e intransferible, y obliga a su beneficiario a cumplir lo autorizado bajo las condiciones en él establecidas.

Que el artículo 25 del Decreto No. 171 de 2001, determinó que será el Ministerio de Transporte el encargado de determinar las necesidades y demandas insatisfechas de movilización, como de implementar las medidas conducentes para su satisfacción.

Que el artículo 37 del mismo Decreto, estableció que las empresas de transporte que tengan autorizada una ruta en origen – destino, podrán solicitar conjuntamente la modificación, incremento o disminución de sus horarios.

Que igualmente y dentro de los aspectos generales para la reestructuración de horarios trazados por el Decreto antes citado, el artículo 37 indica que la distribución de los horarios, que bajo ninguna circunstancia implica incremento de las capacidades transportadoras de las empresas, debe garantizar que la demanda será suficiente y debidamente atendida y que la calidad del servicio no se verá desmejorada.

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

2.

Que el servicio público de transporte de pasajeros por carretera en la ruta **ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA**, se encuentra autorizado de la siguiente manera:

**COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA
"COOTRACIR"**

Resolución No. 01034 febrero 07 de 1992 expedida por la (Dirección General del extinto Intra) y modificada en su capacidad transportadora con la autorización del cambio de clase de vehículo Automóvil por microbús por la resolución No. 0000709 de febrero 12 de 1997 expedida por la Directora General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor y la resolución No. 000101 de diciembre 03 de 1998 expedida por la Dirección Territorial Quindío

Características de la ruta:

Clase de vehículo: Microbús

Nivel de servicio: Corriente

Vía: Circasia - Cruces

Frecuencias: Lunes a viernes

Saliendo de Armenia

06:00 – 06:40 – 07:20 – 08:00 – 08:40 – 09:20 – 10:00 – 10:40 – 11:20 – 12:00
12:40 – 13:20 – 14:00 – 14:40 – 15:20 – 16:00 – 17:40 – 18:20 – 19:00

Saliendo de Filandia

06:00 – 06:40 – 07:20 – 08:00 – 08:40 – 09:20 – 10:00 – 10:40 – 11:20 – 12:00
12:40 – 13:20 – 14:00 – 14:40 – 15:20 – 16:00 – 17:40 – 18:20 – 19:00

Frecuencias: Sábados y domingos

Saliendo de Armenia

06:00 – 06:30 – 07:00 – 07:30 – 08:00 – 08:30 – 09:00 – 09:30 – 10:00 – 10:30
11:00 – 11:30 – 12:00 – 12:30 – 13:00 – 13:30 – 14:00 – 14:30 – 15:00 – 15:30
16:00 – 16:30 – 17:00 – 17:30 – 18:00 – 18:30 – 19:00

[Handwritten signature]

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

3.

Saliendo de Filandia

06:00 – 06:30 – 07:00 – 07:30 – 08:00 – 08:30 – 09:00 – 09:30 – 10:00 – 10:30
11:00 – 11:30 – 12:00 – 12:30 – 13:00 – 13:30 – 14:00 – 14:30 – 15:00 – 15:30
16:00 – 16:30 – 17:00 – 17:30 – 18:00 – 18:30 – 19:00

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA LIMITADA "COOTRANSCIEN LTDA"

Resolución No. 01038 de febrero 07 de 1992 (Expedida por la Dirección General del extinto Intra), modificada en lo que respecta al cambio de capacidad transportadora de Automóvil a Microbús por resolución No. 00032 de marzo 01 de 2001 expedida por la Dirección Territorial Quindío del Ministerio de Transporte)

Características de la ruta:

Clase de vehículo: Automóvil
Nivel de servicio: Corriente
Vía: Circasia – Cruces
Frecuencias: Diario

Saliendo de Armenia

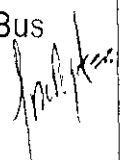
De lunes a Viernes 19 Despachos diarios
Sábados y Domingos 26 Despachos diarios

Saliendo de Filandia

De lunes a Viernes 19 Despachos diarios
Sábados y Domingos 26 Despachos diarios

NUEVO RAPIDO QUINDIO S. A.

Resolución No.03129 de julio 06 de 1.992 (Extinto Intra dirección General), modificada por la resolución No. 05376 del 08 de noviembre de 1993 expedida por la Dirección General del extinto Intra, la cual cambio varios horarios de Bus por microbús.



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

4.

Características de la ruta:

Clase de vehículo: Bus
Nivel de servicio: Corriente

Frecuencias: De lunes a viernes

Saliendo de Armenia

19:15 – 21:00 – 22:00

Saliendo de Filandia

05:30 – 06:00

Frecuencias: Sábados (Res 3129 julio 06 de 1992)

Saliendo de Armenia
19:15 – 21:00 – 22:00

Frecuencias: Domingos (Res 121 del 27 de agosto de 1993)

Saliendo de Filandia
06:00

Frecuencias de Lunes a Viernes

Clase de vehículo: Microbús
Nivel de servicio: Corriente

Saliendo de Armenia

09:30 – 11:30 – 11:50 – 14:50 – 15:15

Saliendo de Filandia

11:30 – 12:55 – 13:15 – 16:50 – 17:15

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the document, below the main text area.

17 MAYO 2011

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

5.

SOCIEDAD COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES "SOCOLTRAN LTDA"

Resolución No. 1024 de febrero 07 de 1992 (Expedida por la Dirección General del extinto Intra) y modificada por la resolución No. 06614 de diciembre 21 de 1993, también expedida por la Dirección General del extinto Intra),

Características de la ruta:

Nivel de servicio: Corriente directo
Clase de vehículo: Microbús
Vía: Circasia - Cruces

Frecuencias: De lunes a viernes

Saliendo de Armenia

13:10 – 13:45 – 15:10 – 15:45 – 18:10 – 18:45

Saliendo de Filandia

13:55 – 14:35 – 15:55 – 16:35 – 18:55 – 19:35

Frecuencias: Sábados

Saliendo de Armenia

10:10 – 10:45 – 16:10 – 16:45 – 18:10 – 18:45

Saliendo de Filandia

10:55 – 11:35 – 16:55 – 17:35 – 18:55 – 19:35

Frecuencias: Domingos

Saliendo de Armenia

11:10 – 11:45 – 15:10 – 15:45 – 18:10 – 18:45

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

6.

Saliendo de Filandia

11:55 – 12:35 – 15:55 – 16:35 – 18:55 – 19:35

Que los Representantes Legales de las Empresas, **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA "COOTRACIR"**, **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA "COOTRANS CIEN LTDA"**, **NUEVO RAPIDO QUINDIO S. A.** y **SOCIEDAD COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES "SOCOLTRAN LTDA"** mediante Radicado No. 2010-363-000879-2, del día 25 de Mayo de 2010, solicitaron conjuntamente la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de la Ruta **ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA**, con las siguientes características del servicio:

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA "COOTRACIR"

Características:

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Microbús

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia: 12 Despachos

Saliendo de Circasia: 12 Despachos

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA "COOTRANS CIEN LTDA"

Características:

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Microbús

Nivel de servicio: Corriente

17 MAYO 2011

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

7.

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia: 12 Despachos

Saliendo de Circasia: 12 Despachos

NUEVO RAPIDO QUINDIO S. A.

Características:

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Buseta

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia: 12 Despachos

Saliendo de Circasia: 12 Despachos

SOCIEDAD COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES "SOCOLTRAN LTDA"

Características:

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Buseta

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia: 12 Despachos

Saliendo de Circasia: 12 Despachos

Que mediante radicado Nro. 2011-363-001196-2 del 13 de mayo de 2011, los representantes legales de las empresas **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA "COOTRACIR"**, **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA "COOTRANSCIEN LTDA"**, **NUEVO RAPIDO QUINDIO S. A.** y **SOCIEDAD COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES "SOCOLTRAN LTDA"** hicieron aclaración acerca del error presentado en la solicitud inicial, manifestando que los despachos de salida de Circasia no corresponden a este destino sino a Filandia.

[Handwritten signature]

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

8.

Que en complemento a la documentación presentada, los representantes legales de las empresas en mención, mediante radicado No. 2011-363-000822-2 del 04 de abril de 2011 adjuntaron en cuarenta y ocho (48) folios el estudio de oferta y demanda y manifestaron que la información de campo correspondiente a todas las rutas contenidas en el corredor de estudio denominado **ARMENIA – CIRCASIA – SALENTO – FILANDIA** y dentro de las cuales se encuentra incluida la ruta **ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA**, mediante el radicado No. 2011-363-000418- 2 del 17 de febrero de 2011 ya se había remitido a esta Dirección Territorial y así mismo presentaron la distribución de horarios con las demás características de prestación del servicio para la ruta y las cuales corresponden a las siguientes:

RUTA: ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA

**COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA
"COOTRACIR"**

Características:

Origen: Armenia

Destino: Filandia

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Microbús

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia

06:06 – 07:18 – 08:30 – 09:42 – 10:54 – 12:06 – 13:18 – 14:30 – 15:42 – 16:54 –
18:06 – 19:18

Saliendo de Filandia

06:16 – 07:28 – 08:40 – 09:52 – 10:04 – 11:16 – 12:28 – 13:40 – 14:52 – 16:04 –
17:16 – 19:00

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

9.

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA
"COOTRANSCIEN LTDA"**

Características:

Origen: Armenia

Destino: Filandia

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Microbús

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia

06:42 – 07:54 – 09:06 – 10:18 – 11:30 – 12:42 – 13:54 – 15:06 – 16:18 – 17:30 –
18:42 – 20:00

Saliendo de Filandia

05:40 – 06:52 – 08:04 – 09:16 – 09:28 – 10:40 – 11:52 – 13:04 – 14:16 – 15:28 –
16:40 – 18:00

NUEVO RAPIDO QUINDIO S. A.

Características:

Origen: Armenia

Destino: Filandia

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Busetá

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia

06:24 – 07:36 – 08:48 – 10:00 – 11:12 – 12:24 – 13:36 – 14:48 – 16:00 – 17:12 –
18:24 – 19:36

17 MAYO 2011

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

10.

Saliendo de Filandia

06:34 – 07:46 – 08:58 – 09:10 – 10:22 – 11:34 – 12:46 – 13:58 – 15:10 – 16:22 – 17:34 – 20:00

SOCIEDAD COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES "SOCOLTRAN LTDA"

Características:

Origen: Armenia

Destino: Filandia

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Buseta

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia

05:30 – 07:00 – 08:12 – 09:24 – 10:36 – 11:48 – 13:00 – 14:12 – 15:24 – 16:36 – 17:48 – 19:00

Saliendo de Filandia

05:58 – 07:10 – 08:22 – 09:34 – 09:46 – 10:58 – 12:10 – 13:22 – 14:34 – 15:46 – 16:58 – 18:30

Que la Dirección Territorial verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto No. 171 de 2001, la Resolución No. 000980 de 2010, la Resolución No. 000995 de 2009, la Resolución No. 007147 de 2001 y la Resolución No. 0003202 de 1999, y evaluó las necesidades de movilización de los usuarios en los horarios solicitados para esta ruta.

Que la evaluación efectuada por la Dirección Territorial, al Estudio presentado por los Representantes Legales de las Empresas, **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA "COOTRACIR"**, **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA "COOTRANSCIEN LTDA"**, **NUEVO RAPIDO QUINDIO S. A.** y **SOCIEDAD COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES "SOCOLTRAN LTDA"** mediante la Verificación de Requisitos y el Análisis Técnico de Oferta y Demanda, anexos que hacen parte

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

11.

de esta Resolución, determinó que las empresas solicitantes dieron cumplimiento a lo señalado en las normas citadas arriba, y conjuntamente, encontró:

Conforme con las Resoluciones Nos. 000980 de 2010 y 000995 de 2009, que determinan como base para la reestructuración de horarios dentro de la(s) ruta(s) autorizada(s), un estudio de oferta y demanda, y con el Manual adoptado con la Resolución No. 0003202 de 1999, que establece el procedimiento para recopilar la información de campo, obtenida a través de aforos y encuestas, que permita cuantificar la oferta y la demanda de transporte público intermunicipal, determinando origen – destino y preferencias de los usuarios; el Estudio se ciñó a lo indicado en las mencionadas normas.

Ruta: ARMENIA (QUINDIO) – FILANDIA (QUINDIO) Y VICEVERSA

La movilización de pasajeros en la ruta ARMENIA – FILANDIA es de 746 pasajeros en promedio día con disposición de 1000 sillas, lo que representa una ocupación vehicular de 74.59% en promedio, en consecuencia, esta ruta es económicamente rentable para los vehículos destinados a prestar el servicio.

Además, la oferta promedio día de 1000 sillas en esta ruta, es acorde a la demanda promedio día de 746 pasajeros, encontrándose: en el sentido ARMENIA – FILANDIA que la oferta es de 998 sillas y la demanda de 737 pasajeros y en el sentido FILANDIA – ARMENIA que la oferta es de 1002 sillas y la demanda de 755 pasajeros; es decir, existe una demanda suficiente y debidamente atendida.

La preferencia en clase de vehículo que se encontró corresponde a 56.29% en la clase de vehículo BUSETA y nivel de servicio Basico y 43.71% en clase de vehículo MICROBUS nivel de servicio Basico.

La preferencia de hora que se encontró corresponde a: 136 pasajeros (18.40%) en el lapso de 06:00 a 07:59, 122 pasajeros (16.56%) en el lapso de 16:00 a 17:59 y 94 pasajeros (12.70%) en el lapso de 08:00 a 09:59, en el sentido ARMENIA – FILANDIA, y 135 pasajeros (17.81%) en el lapso de 06:00 a 07:59, 125 pasajeros (16.49%) en el lapso de 16:00 a 17:59 y 106 pasajeros (13.97%) en el lapso de 08:00 a 09:59 en el sentido FILANDIA – ARMENIA.

De lo expuesto se concluye, que para el Estudio presentado es procedente autorizar la reestructuración de horarios de esta ruta, acorde con la correspondiente demanda.

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

12.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección Territorial Quindío,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de la ruta **ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA**, a las empresas **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA "COOTRACIR"**, **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA "COOTRANS CIEN LTDA"**, **NUEVO RAPIDO QUINDIO S.A.** y **SOCIEDAD COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES "SOCOLTRAN LTDA"** la cual debe ser prestada de la siguiente forma:

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA "COOTRACIR"

Características:

Origen: Armenia

Destino: Filandia

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Microbús

Nivel de servicio: Básico

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia

06:06 – 07:18 – 08:30 – 09:42 – 10:54 – 12:06 – 13:18 – 14:30 – 15:42 – 16:54 – 18:06 – 19:18

Saliendo de Filandia

06:16 – 07:28 – 08:40 – 09:52 – 10:04 – 11:16 – 12:28 – 13:40 – 14:52 – 16:04 – 17:16 – 19:00



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

13.

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA
"COOTRANSCIEN LTDA"**

Características:

Origen: Armenia

Destino: Filandia

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Microbús

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia

06:42 – 07:54 – 09:06 – 10:18 – 11:30 – 12:42 – 13:54 – 15:06 – 16:18 – 17:30 –
18:42 – 20:00

Saliendo de Filandia

05:40 – 06:52 – 08:04 – 09:16 – 09:28 – 10:40 – 11:52 – 13:04 – 14:16 – 15:28 –
16:40 – 18:00

NUEVO RAPIDO QUINDIO S. A.

Características:

Origen: Armenia

Destino: Filandia

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Buseta

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia

06:24 – 07:36 – 08:48 – 10:00 – 11:12 – 12:24 – 13:36 – 14:48 – 16:00 – 17:12 –
18:24 – 19:36

17 MAYO 2011

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

14.

Saliendo de Filandia

06:34 – 07:46 – 08:58 – 09:10 – 10:22 – 11:34 – 12:46 – 13:58 – 15:10 – 16:22 – 17:34 – 20:00

SOCIEDAD COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES "SOCOLTRAN LTDA"

Características:

Origen: Armenia

Destino: Filandia

Vía: Circasia - Cruces

Clase vehículo: Busetá

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diario

Saliendo de Armenia

05:30 – 07:00 – 08:12 – 09:24 – 10:36 – 11:48 – 13:00 – 14:12 – 15:24 – 16:36 – 17:48 – 19:00

Saliendo de Filandia

05:58 – 07:10 – 08:22 – 09:34 – 09:46 – 10:58 – 12:10 – 13:22 – 14:34 – 15:46 – 16:58 – 18:30

ARTÍCULO SEGUNDO.- El término de duración de la presente reestructuración será de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar esta Resolución a los Representantes Legales de las Empresas **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA "COOTRACIR"**, **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA "COOTRANS CIEN LTDA"**, **NUEVO RAPIDO QUINDIO S. A.** y **SOCIEDAD COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES "SOCOLTRAN LTDA"**.

17 MAYO 2011

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA – FILANDIA Y VICEVERSA"

15.

ARTÍCULO CUARTO.- Las Autoridades de Transporte y Tránsito serán las encargadas de velar por el cumplimiento de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el presente Acto Administrativo proceden los Recursos de Reposición ante este despacho, y de Apelación ante el Director de Transporte y Tránsito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

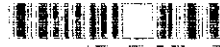
Dada en Armenia Quindío, 17 MAYO 2011


LUCIANO ROMERO GRISALES
Director Territorial Quindío (E)

Proyectó: Luciano Romero Grisales
Elaboró: Martha Consuelo Rivera Cúlma
Revisó: Luciano Romero Grisales



Para contestar cite:
Radicado MT No. *RAD_S*



Fecha *F_RAD_S*

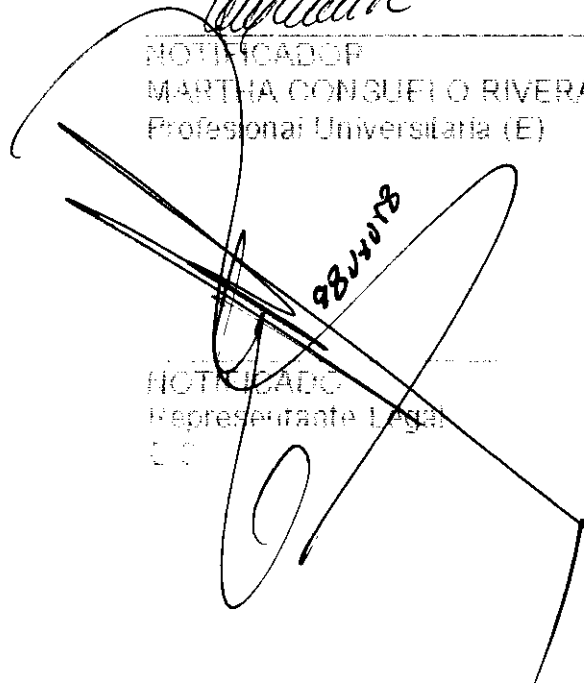
DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Armenia (Q) a los (23) días del mes de Mayo de 2011, se hizo presente la EDGAR NIETO identificado con la cédula de ciudadanía No. 9 807.058 expedida en LA TEBAIDA-QUINDIO. En calidad de Representante Legal se notificó personalmente del contenido de la Resolución No. 0022 del 17 DE MAYO DE 2011, "Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA - FILANDIA Y VICEVERSA"

Se informa a la notificada que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este despacho y de Apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito

Se hace entrega de una fotocopia de la citada resolución SI


NOTIFICADOR
MARTHA CONGUELO RIVERA CULMA
Profesional Universitaria (E)


NOTIFICADO
Representante Legal
E.C.



Para contestar cite:
Radiado MT No. *RAD_S*



Fecha: *F_RAD_S*

DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Armenia Quindio a los 23 de mayo de 2011, se hizo presente el señor **LIBARDO MANRIQUE ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11 295.806 expedida en Rio trno valle Representante Legal de las empresas NUEVO RAPIDO QUINDIO Y SOCOLTRANS S.A., se notificó personalmente del contenido de las Resolución No. 0022 del 17 DE MAYO DE 2011, "Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA - FILANDIA Y VICEVERSA "

Se informa a la notificada que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este despacho y de Apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito.

Se hace entrega de una fotocopia de la citada resolución Si.

NOTIFICADOR
MARTHA CONSUELO RIVERA CULMA
Profesional Universitaria (E)

NOTIFICADO
Representante Legal
C.C. 11295806



Para contestar cite:
Radicado MT No. *RAD_S*



Fecha *F_RAD_S*

DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia Quindío, a los 24 de mayo de 2011, se hizo presente el señor **GROSVÉR ALBERTO IBARRA BRITO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.462.315 expedida en Quimbaya Quindío, Gerente suplente de la empresa COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCAEÍA "COOTACIR", se notifica personalmente del contenido de las resoluciones Nros 0021 del 17 DE MAYO DE 2011 "Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA -SALENTO Y VICEVERSA " Y de la Resolución Nro 0022 del 17 DE MAYO DE 2011, "Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la Ruta ARMENIA - FILANDIA Y VICEVERSA "

Se informa a la notificada que contra el presente acto administrativo proceder los recursos de reposición ante este despacho y de Apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito.

Se hace entrega de una fotocopia de la citada resolución. El

NOTIFICADOR
MARTHA CONSUELO RIVERA CULMA
Profesional Universitaria (E)

NOTIFICADO
Ejecutante del Representante Legal
C.C. 18462315